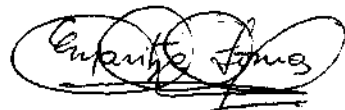


**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA GABRIEL GOMEZ SANCHEZ S.A. GABGOSEC**

En la ciudad de Guayaquil, al día 25 del mes de Abril del año dos mil trece, siendo las nueve horas, en el local social de la compañía ubicado en Bálsamos Norte 227 C y Víctor Emilio Estrada, se reúne la Junta General Universal de Accionistas de la compañía GABRIEL GOMEZ SANCHEZ S.A. GABGOSEC, con la asistencia de sus accionistas, a saber: el señor RICARDO GOMEZ BEJARANO propietario de 400 acciones; y la señora GISELLA SILVA MARRIOTT, propietaria de 400 acciones; con lo que se encuentra representada la totalidad de las 800 acciones en que se divide el capital de la compañía, que asciende a Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar cada una y se encuentran pagadas en la totalidad de su valor. Los accionistas manifiestan su voluntad unánime de constituirse en Junta General sin previa convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar el único punto del **Orden del Día: 1) Conocer y Resolver sobre los Estados Financieros** correspondiente al año 2.012; **2) Conocer y Resolver sobre el Informe de Gerente** por el ejercicio económico 2012; y, **3) Conocer y Resolver acerca del Informe del Comisario** por el Ejercicio Económico 2.012. Actúa como Presidente ad-hoc el señor Ricardo Gómez Bejarano, y como secretaria ad-hoc la Sra. Eco. Maritza Lomas Macías, ambos elegidos unánimemente por la Junta. El Presidente ad-hoc pide que la Secretaria Ad-hoc constate el quórum reglamentario, una vez cumplido con lo cual, el Presidente ad-hoc pone a consideración de la sala el único punto del Orden del Día, y la Junta toma las siguientes **RESOLUCIONES: 1) Aceptar los Estados Financieros** del ejercicio económico 2.012; **2) Aceptar el Informe de Gerente** por el ejercicio económico 2.012; y, **3) Aceptar el Informe de Comisario** por el ejercicio económico 2.012. No habiendo otro punto que tratar y siendo las once horas y treinta minutos, el Presidente Ad-hoc concede un receso para la redacción de la presente Acta, y una vez reinstalada la sesión, se procede a dar lectura de la misma, habiéndosela aprobado en su totalidad, por lo que se da por terminada esta Junta siendo las once horas, y para constancia de ello firman al calce los Accionistas de la Compañía. (f) Sra. Gisella Silva Marriott, (f) Sr. Ricardo Gómez Bejarano, (f) Sr. Ricardo Gómez Bejarano, Presidente Ad-Hoc, (f) Srta. Eco. Maritza Lomas Macías, Secretaria Ad-Hoc

CERTIFICO: Que el acta que antecede es igual a su original, que reposa en el Libro de Actas de Juntas Generales de la compañía, al que podrán remitirse los accionistas en caso de ser necesario.

Guayaquil, 25 de Abril del 2.013



**Srta. Eco. Maritza Lomas Macías
Secretaria Ad-Hoc**